

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****34****FUENLABRADA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2011, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial la modificación puntual número 3 del Plan Parcial Parcial PPI-7 (artículos A.1.1; A.1. 4; C-1.1; D.1.1.), redactada de oficio por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión, a los efectos de que se pueda examinar, y formular por los interesados las alegaciones pertinentes.

Fuenlabrada, a 27 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/567/12)